SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción V, 33, 56 al 63 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, dentro del área de desarrollo social y humano, reconoce al deporte como un medio para fortalecer los valores en los ámbitos familiares y propiciar la cohesión y la solidaridad social, contribuyendo a establecer un modelo integral para la cultura física, dirigido a toda la población;

Que es propósito del Gobierno de la República estimular a aquellas personas que por su conducta, actos, obras y trayectoria sean merecedoras de obtener el reconocimiento público de la sociedad mexicana;

Que el deporte es una actividad que contribuye a la formación de valores, hábitos, actitudes, capacidades y destrezas de vital importancia para el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad en su conjunto, por lo que el Estado debe impulsar los esfuerzos de superación deportiva;

Que de acuerdo a lo establecido en Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Premio Nacional de Deportes se concederá en dos campos: I.- La actuación destacada en alguna rama del deporte, y II.- El fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes, y

Que cumpliendo con el procedimiento establecido por la Ley en la materia, el Jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de Deportes 2003, mismo que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Deportes 2003, en los campos que se precisan, a los distinguidos mexicanos que a continuación se mencionan:

Campo I.- "La Actuación Destacada en Alguna Rama del Deporte".

Al Equipo Femenil de Clavados Sincronizados, integrado por

PAOLA MILAGROS ESPINOSA SÁNCHEZ, y

LAURA ALEIDA SÁNCHEZ SOTO.

ANDRES ESPINOSA PÉREZ.

ADRIANA FERNÁNDEZ MIRANDA.

ARIADNE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

JOSÉ RUBÉN ALMANZOR MARTÍNEZ.

Campo II.- "El Fomento, la Protección o el Impulso de la Práctica de los Deportes".

SE DECLARO DESIERTO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La ceremonia de entrega de estos premios tendrá verificativo el día 20 de noviembre de 2003, en Palacio Nacional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.